



CONVOCATORIA DE CUENTO OBJETOS MALDITOS

Tema: Terror

Abierto: Sin restricción de nacionalidad

Entidad convocante: Alas de Cuervo

Los objetos malditos desempeñan un papel crucial en la literatura de terror, infundiendo temor y misterio en tramas cautivadoras. Estos artefactos, impregnados de energía oscura o vinculados a eventos siniestros, sirven como catalizadores para narrativas escalofriantes. Desde anillos encantados hasta espejos embrujados, estos objetos poseen un poder ominoso que corrompe a quienes entran en contacto. Su presencia crea una atmósfera de suspense, desencadenando fenómenos paranormales y llevando a los personajes a la locura. Estos elementos malditos no solo representan el lado oscuro de lo sobrenatural, sino que también exploran la fragilidad de la realidad y desatan terrores ancestrales en la imaginación del lector.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se podrá participar con un cuento.
2. El cuento debe pertenecer al género de terror y contener objetos malditos.
3. Las obras que se presenten deben estar escritas en idioma español con una extensión máxima de 2000 (dos mil) palabras. No es necesario que sea inédito, pero el autor debe ser dueño de los derechos de la obra.
4. Cada cuento deberá ser enviado en procesador de textos WORD como archivo adjunto a la siguiente dirección: convocatorias@alasdecuervo.com. En el asunto debe poner OBJETOS MALDITOS – país de residencia.
5. Interlineado 1,5, Times New Roman 12, márgenes predeterminadas de Word.
6. Cada uno de los cuentos será leído por un jurado que determinará los seleccionados.
7. El jurado se pondrá en contacto con los autores para informar de la aceptación o rechazo del cuento.
8. Una vez se informe del rechazo de la obra, se procederá a eliminar la información y el cuento.

9. Ni los organizadores ni los jurados sostendrán correspondencia con los participantes no seleccionados.

10. Los cuentos seleccionados serán antologados en un libro que será parte de nuestras colecciones.

11. Los autores no cederán los derechos de sus obras a la editorial, pero firmarán un contrato de autorización para la publicación y divulgación del cuento.

12. La editorial enviará a cada autor seleccionado un correo con todas las especificaciones de la publicación y el contrato de autorización de publicación.

13. El nombre y la carátula del libro serán determinados por el comité editorial.

14. El libro será distribuido en México, España, Ecuador, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros.

15. Los autores seleccionados contribuirán con el subsecuente importe:

MÉXICO	COLOMBIA	ECUADOR, ARGENTINA Y E.E.U.U	EUROPA	URUGUAY	CHILE	PERÚ
810 mxn	195000 cop	45 dólares	45 euros	1900 UYU	38000 CLP	180 soles

En este enlace se explica ampliamente:

<https://edicionesletrasnegra.com/derechos-de-publicacion>

16. Según las posibilidades, se organizará un lanzamiento del libro. La asistencia al mismo es opcional.

17. La editorial dará un ejemplar de la colección a cada uno de los autores, según las especificaciones del contrato.

18. La participación en la convocatoria presupone la aceptación de todas las bases de la misma.